



Para despachos de oficio que se m. 16.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Encarnación de Nuestra Señora de Guadalupe y San Juan Evangelista
 octubne cumis. Feter. novema y dos. Cu. Juan. Cu. Juan
 me Robier, cao. no. ceboin de Santiago, coronel de
 Infanteria, Jm. Político, y militar de la Villa de Guadalupe
 y las armas de un partido enq. A. Comprehensio esta de Guadalupe
 em por S. Cu. D. Esteban Lopez Flores, D. Sebastian Ferrer
 torrealva etc. on. Enambon. Enambon, D. Juan Fernando etc.
 barez Fajardo, D. Juan Chico de Guzman, D. Gregorio
 Chico de Guzman Prior Indio genl, D. Fernando
 Lopez Flores, D. Juan Albariz Castellano, D. Juan
 Juan Chico de Guzman, D. Gregorio Albariz Fajardo
 y D. Fernando Pri. Juaniano Reg. Consejo Indico, y Regim.
 curadhalina, como Persona Casuística de Cu. Juan.
 etc. de Campo. Una Gen. de la Iglesia Parroquial
 cuella, y ennotacion por Inscripton etc. Enando punto
 en las Salas Capitulares de esta Villa, en forma
 de Cavido, concitacion ante Dios, para ejecutar la
 Mis. de Guadalupe, que obispo overprevara, el referido etc.
 etc. Dijo para benido a ella a hacer Mis. de Guadalupe
 etc. Por unguieria que ha detoman Principio, en
 Primeros de Enero del año Proximo venidero, en
 mis Feter. novema y tres, y cumplida fin en
 die. de cu. mis Feter. novema y siete.

